

ACTA RECTIFICATIVA DE CONSEJOS DE SALARIOS. - En la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de noviembre de 2019 reunido el **Consejo de Salarios Grupo 10 Comercio en general**", integrado por los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lics. Andrea Bacigalá, Florencia Zeballos y Marcelo Terevinto; **Delegados de los trabajadores** por FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y de Servicios), el Sr. Favio Riverón; **Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza, arriban a la siguiente resolución de consejo de salarios:

PRIMERO ANTECEDENTES: Con fecha 11 de diciembre de 2018, se firmó el Acta de Consejos de Salarios **Grupo N°10, subgrupo N° 15 "Venta de motos, ciclomotores, sus repuestos y accesorios"**.

SEGUNDO: Advertido un error en el cálculo de actualización del ajuste 01/07/19 (anexo III), este Consejo de Salarios, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se procede a rectificar el valor de los mencionados salarios de la forma que se expresarán en la siguiente cláusula.

TERCERO: Rectificación de salarios

Se rectifican los valores de los salarios que lucen en el anexo III (salarios correspondientes al mes de Julio 2019), del Acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2018, los cuales quedan fijados según el siguiente cuadro:

SECCIÓN VENTAS	01/07/19
Cadete	17981
Vendedor de plaza	22036
Viajante	22036
Encargado	33370
Vendedor	31400
Auxiliar de primera	25718
Auxiliar de segunda	20266

SECCIÓN ADMINISTRACIÓN	
Cadete	17981
Cobrador	23375
Telefonista	20609
Encargado	33955

Cadete	17981
Chofer	23372
Peón	19587
Sereno	20711
Limpiador	17981
Cajero	22036
Cajero General	25716

SERVICE	
Encargado	27306
Auxiliar	24174
Aprendiz	19587

Leída, se firman 8 ejemplares en el lugar y fecha antes señalados.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

28 NOV 2019

Montevideo,

Folio 01 al 03

Sub Grupo 15

Reg. Con el N° 7475/2019

Grupo 10



Por Div. Dec. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro